



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 13 JUN 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000130/2012, integrado por el Proyecto de Investigación "Respuesta diferencial del fitoplancton marino frente a la contaminación por hidrocarburos", presentado por la Dra. Mariana P. Lanfranconi, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mariana P. Lanfranconi integrante de la Unidad Ejecutora de dicho Proyecto, es docente de esta Facultad.
Que se han firmado los Convenios que permiten institucionalizar los Proyectos.
Que se trata de un Proyecto aprobado y financiado por la Fundación MAPFRE.
Que corresponde ingresarlo al Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la incorporación del P.I "Respuesta diferencial del fitoplancton marino frente a la contaminación por hidrocarburos", al sistema de Investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 211-12


Dra. Mariana P. Lanfranconi
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Docente
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.